

DECRETO N° 1881 /

CHIGUAYANTE, 25 SET. 2013

VISTOS:

- 1° Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la Ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 17.06.2013.
- 2° Resolución Exenta N° 1804 de fecha 27 de Junio de 2013, de la Seremi de Desarrollo Social, Región del Bío Bío, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la Ejecución del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2013", suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante.
- 3° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la Ejecución del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2013", suscrito entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante, de fecha 17.06.2013, cuya finalidad es contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
- 2° Se deja expresamente establecido que los recursos transferidos no serán incorporados al presupuesto municipal, por lo tanto dichos recursos serán manejados por esta entidad edilicia en una cuenta complementaria de administración de fondos denominada "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil", que se destinará exclusivamente para el orden contable del Programa.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 25 SET. 2013 HORA...
PROCEDENCIA...
FIRMA...

